

## *Documentos de descubridores y pobladores del Nuevo Reino de Granada (1520-1551): estado de lengua\**

Micaela CARRERA DE LA RED

«Demasiado extenso sería estudiar la evolución semántica del castellano desde la instalación de los españoles en esta altiplanicie hasta nuestros días. Me contentaré con una muestra» (P. FÉLIX RESTREPO).

### ABSTRACT

In this article my aim is to point out some phonological changes in the consonantal Spanish system during the first half of the 16<sup>th</sup> century (from 1520 to 1551) analysing texts written in Nuevo Reino de Granada, as colonial Colombia came to be named. The basis of analysis is a paleographic transcription of 38 documents from the Archivo General de Indias in Seville.

A description of spelling variation is mainly attempted. Sociolinguistic factors such as the sociocultural level and the dialectal differences of the earliest settlers in the area have been also considered.

It is by 1540 when emergence of graphemic features becomes an evidence of phonological change. This change includes the loss distinction of labials, the devoicing and merger of sibilants (*seseo*) and the devoicing, merger and backing of /l/ ~ 1 /, the aspiration of initial /h/ coming from Latin F-, and so on.

Both patrimonial words and indigenisms share graphemic variation and phonological change.

**Palabras clave:** *Nuevo Reino de Granada, Colombia, variación gráfica, consonantismo, labiales, sibilantes, seseo, aspiración, grupos consonánticos.*

---

\* Este trabajo se leyó como comunicación en el XII Congreso Internacional de la ALFAL (Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina), celebrado en Santiago de Chile, Chile, del 9 al 13 de agosto de 1999.

## 1. INTRODUCCIÓN

Estas palabras se deben al estudioso colombiano Padre Félix Restrepo<sup>1</sup> y algo parecido, salvando las distancias, podría servir de justificación a los límites de esta exposición. En efecto, la documentación de archivo de la etapa de orígenes del descubrimiento y población por los españoles de un dominio como fue, en el siglo XVI, el Nuevo Reino de Granada, con los territorios colindantes de Cartagena y Popayán, es tan abundante que, si se desea dar comienzo a una investigación de carácter histórico-lingüístico como la que aquí se aborda, no queda más remedio que ceñirse a una muestra.

Es, precisamente, por medio del análisis de los datos —aparentemente poco relevantes y muy inconexos— que va aportando una selección de textos de naturaleza diversa como mejor se pueden vislumbrar las dos caras de la realidad lingüística en el pasado, la *variación* y el *estado de lengua*. Como el lingüista británico Roger Lass nos recuerda en su reciente libro *Lingüística histórica y cambio lingüístico*, el mejor testimonio para el estudio de la variación en un estado de lengua determinado viene dado por el análisis de grafías divergentes dentro de un mismo sistema ortográfico<sup>2</sup>. Esta tarea —el estudio de la variación fonológica del consonantismo a través del análisis de grafías dispares— constituye, pues, el principal objeto de la presente exposición.

## 2. SELECCIÓN DE DOCUMENTOS

Se trata de 38 documentos extraídos de distintas Secciones del Archivo General de Indias de Sevilla (principalmente, Patronato, Audiencia de Santa Fe y Audiencia de Santo Domingo), de extensión desigual: desde los *compuestos por un único folio recto y verso hasta los que ocupan 44 folios completos* (cf. Anexo I).

He agrupado estos documentos por escribanos, de los que salen 29, ya que algunos de ellos son obra de la misma mano: así, en el género epistolar,

<sup>1</sup> «Evolución semántica en el castellano de Gonzalo Jiménez de Quesada», en *Studia Philologica. Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso*, Madrid, Gredos, 1968, t. III, p. 71. Trata de explicar como suficientemente representativo del léxico del español del siglo XVI llevado a la «altiplano» de Bogotá el que proporciona la revisión de *El Antojovio*, obra de madurez del Licenciado Jiménez de Quesada.

<sup>2</sup> R. Lass, *Historical linguistics and language change*, Cambridge, Cambridge U.P., 1997, pp. 44-96.

hay 2 cartas autógrafas del tesorero Pedro de Espinosa (1529), otras 5 cartas de un mismo escribano y con la firma del gobernador García de Lerma (3 de 1529 y 2 de 1530), 3 cartas autógrafas del gobernador Jerónimo Lebrón (2 de 1537 y 1 de 1538) y 2 cartas autógrafas del factor y regidor Cristóbal de Latovilla (de 1541).

Dos documentos son del Licenciado Jiménez de Quesada: uno de 1539, unos capítulos del Cabildo de la ciudad y provincia de Nuevo Reino de Granada, y otro de 1549, una capitulación dirigida a los señores del Consejo de Indias. Otro documento destacable es una *Relación de Santa Marta* desde sus orígenes hasta el año 1540, escrita al alimón por 2 escribanos distintos y desconocidos (A y B). Este documento, sin fecha concreta, puede situarse hacia 1540<sup>3</sup>. De 1534, junto a las capitulaciones «para la conquista de Santa Marta» del adelantado don Pedro Fernández de Lugo ante la corte, hay dos escritos de don Alonso Luis de Lugo, que reformaban parcialmente las capitulaciones hechas por su padre<sup>4</sup>.

Al género de las probanzas y residencias pertenecen otros 6 documentos: 1520, la residencia a Pedrarias Dávila por Juan Rodríguez de Alarconillo, fechada en Santa María de la Antigua del Darién<sup>5</sup>; 1529, la probanza

<sup>3</sup> Se trata de una pequeña crónica o relato de todos los hechos que condujeron a la progresiva ampliación de los dominios que, según los autores del documento, debería comprender la gobernación de Santa Marta, porque en todos los casos que mencionan el impulso de poblamiento y conquista vino de los distintos gobernadores que tuvo esta ciudad y provincia desde sus orígenes, que remontan al uso que de su puerto hizo la expedición de Pedrarias Dávila (1514-1520). La conclusión de que la fecha más probable de elaboración de este documento sea el año de 1540 se fundamenta en dos razones: 1. es la fecha límite del final de la narración de hechos, 2. es un documento expedido en el contexto de indefinición de fronteras entre las distintas gobernaciones de esta parte del continente americano, que precisamente se agravó en estos años por causa del segundo mandato de Pedro de Heredia en la gobernación de Cartagena. Cf. M.<sup>a</sup> Carmen Borrego Plá, *Cartagena de Indias en el siglo XVI*, Sevilla, C.S.I.C., 1983, pp. 35-38.

<sup>4</sup> Sobre los Lugo y su papel en el asentamiento definitivo de la ciudad y provincia de Santa Marta, cf. A. Martínez Garnica, *Legitimidad y proyectos políticos en los orígenes del gobierno del Nuevo Reino de Granada*, Santafé de Bogotá, Banco de la República, 1992, sobre todo pp. 23-49 («El proyecto de “ganar la tierra” para gobernarla»).

<sup>5</sup> Sobre la empresa de Pedrarias Dávila (1514-1520) y su llegada a la que era primera capital del continente americano Santa María de la Antigua del Darién así como sobre la acogida que en esta ciudad brindó a la armada Vasco Núñez de Balboa, se contienen todos los datos en el libro de M.<sup>a</sup> C. Mena García, *Sevilla y las flotas de Indias. La gran armada de Castilla del Oro (1513-14)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998. —Las dificultades de los distintos intentos para ocupar tierra firme desde el caribe insular, sobre todo desde La Española, es el tema del libro de C. O. Sauer, *The Early Spanish Main*, Berkeley, University of California Press, 1969 (Hay traducción española con el título de *Descubrimiento y dominación española del Caribe*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984). — Y sobre la condición de los pobladores llegados a «tierra firme» en las primeras décadas del siglo XVI, M. Góngora, *Los grupos de conquistadores en Tierra Firme (1509-1530). Fisonomía histórico-social de un tipo de conquista*, Santiago de Chile, 1962.

e información sobre Pedro de Vadillo en Santa Marta; 1534, primera residencia a Pedro de Heredia en Cartagena; 1535, el doctor Infante viene a tomar residencia a Pedro de Heredia; 1546, nueva residencia a Pedro de Heredia por parte del licenciado Miguel Diez de Armendáriz; y en 1544 se emiten «Pedimientos, poderes y provanzas» desde la ciudad y provincia de Popayán.

Los documentos van cronológicamente de 1520 a 1551. El año 1520 es uno de los momentos más tempranos en los intentos de poblamiento y conquista de esta parte de Tierra Firme desde el Darién. Y en el año 1551 (30 de marzo de este año) se recogen algunas de las primeras actuaciones de la Audiencia de Santa Fe, constituida apenas un año antes: el 7 de abril de 1550. El primer documento corresponde al mencionado como integrante de la residencia tomada a Pedrarias Dávila. El último es una carta-informe dirigida al emperador Don Carlos, firmada por los primeros oidores de la Audiencia, el licenciado Galarza y el licenciado Góngora, aunque la letra parece corresponder a este último, que sería, pues, el escribano.

Sobre los autores de los documentos y su procedencia geográfica poseemos información muy variada. A Juan Rodríguez de Alarconcillo —«un espejo de acomodaticios», como lo nombra J. Pérez de Tudela en su magnífico estudio de la vida del cronista Fernández de Oviedo<sup>6</sup>— le situamos como «vezino de la Áibdad de cordova», tal como él mismo lo explicita. Distinto es el caso de Sebastián de Belalcázar, teniente del gobernador en tarea de población en San Miguel de Piura en 1533, fecha de la carta, del que se conocen numerosos datos biográficos, entre ellos que era natural de la localidad de Belalcázar, en Córdoba<sup>7</sup>. De Jerónimo Lebrón, que ejerció como gobernador de Santa Marta entre 1537 y 1541, también se tienen abundantes datos biográficos: de él se sabe que era hijo de Cristóbal Lebrón, natural de Guadalupe (Cáceres), juez, regidor y oidor de la Audiencia de Santo Domingo, donde llegó en 1515 llevando con él a su hijo de corta edad<sup>8</sup>, con lo cual en 1537 a Jerónimo Lebrón hay que considerarlo 'isleño', término con el que se conocía en Tierra Firme a la gente que residía en

<sup>6</sup> G. Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, Madrid, B.A.E., 1959, t. I, Estudio preliminar: Vida y escritos de G. F. de Oviedo por J. Pérez de Tudela (175 páginas), p. XCI.

<sup>7</sup> Cf. P. Boyd-Bowman, *Índice geo-biográfico de 56 mil pobladores de la América hispánica. J. 1493-1519*, México, F.C.E., 1984, n.º 1339a.

<sup>8</sup> Cf. P. Boyd-Bowman, *Op. cit.*, n.º 997b. —Conocía y he manejado con anterioridad otra carta autógrafa de Jerónimo Lebrón dirigida desde Santo Domingo, en 1533, al emperador y localizada en el Archivo General de Simancas, Sec. Diversos de Castilla, leg. 45, n.º 6—.

Santo Domingo. Del adelantado Alonso Luis de Lugo —uno de los personajes más sinuosos y denostados por su modo de actuar en el Nuevo Mundo— también se conocen suficientes datos biográficos, y es de sobra conocido su origen canario<sup>9</sup>. En cambio, el juez de residencia y gobernador de Santa Marta (en 1544) Miguel Díaz Armendáriz era de origen navarro (natural de Pamplona)<sup>10</sup>. Alonso de Heredia, «thenjente de governador por el adelantado don pedro de heredia» —según deja de manifiesto en su carta de 1542—, hermano del fundador de la ciudad de Cartagena y gobernador de esa ciudad y provincia, y que parece proceder del centro peninsular (concretamente, de Madrid).

Y por fin, con una vida muy dilatada (1509-1579) y muchos años de estancia en el continente americano, el licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada, cuyo origen andaluz nadie discute, pero sobre el que existe la polémica de si era cordobés o granadino, polémica que uno de los documentos que creemos escrito por él —los capítulos del cabildo de Santa Fe, de 1539— dilucida en parte mostrando a este descubridor, poblador y hombre de letras tan ilustre como oridundo de Granada<sup>11</sup>.

Todos los documentos seleccionados son de carácter público y pertenecen a un registro altamente formal: los destinatarios eran oidores, obispos, los miembros del Consejo de Indias o, en la mayoría de los casos, el propio gobernador. En el aspecto externo hay documentos que dejan mucho que desear (los tachones son frecuentes y las malas condiciones de conservación han hecho difícil la comprensión de algunos fragmentos). Lo mismo puede decirse de la presentación de los textos (alguno de ellos con abundantes notas en los márgenes que dificultan la lectura). La calidad de los escribanos no es en todos los casos la misma. Sin embargo, puede decirse que su nivel de instrucción es, en general, bastante elevado.

### 3. ESTUDIO GRAFO-FONOLÓGICO DEL CONSONANTISMO

#### Labiales

El estado de lengua de estos textos habla de indistinción entre labiales sonoras /b/-/v/. La distribución grafemática pretérita que servía de respaldo

<sup>9</sup> A. Martínez Garnica, *Op.cit.*, pp. 23-49.

<sup>10</sup> T. Miranda Vázquez, *La gobernación de Santa Marta (1570-1670)*, Sevilla, C.S.I.C., 1976, pp. 143-144.

<sup>11</sup> Una exposición detallada de esta polémica la recoge el profesor D. Ramos en su libro titulado *Ximénez de Quesada, cronista*, Sevilla, C.S.I.C., 1972, pp. 67-68. —Desde el punto de

a la distinción fonológica —<b> para la bilabial y <v~u> para la labiodental— ha desaparecido. Ahora solo queda examinar el grado de alternancia gráfica entre los tres grafemas del único fonema bilabial sonoro, que no es el mismo en todos los textos, y observar la tendencia hacia un tipo de sustitución u otro, que varía según los vocablos.

a) *Tendencias gráficas*

El grafema <v> y, en menor medida, su variante <u> se utilizan con regularidad en *vergantines, caravelas, valle, vasijas, vasallos, esclavos, esclavas, yerua, siervo, privilegios, escrivano*, mientras que el grafema <b> aparece con la misma regularidad en *bastimentos, bateles, abejas, bilicosa (~billicosa)*. En casos como *gouernador, governaçion, provinçia, cavallo, provança, vezinos, prouision, navios, vestias (de carga)*, el grafema <v> es el más frecuente, lo mismo que sucede en *cabeça, bien, trabajo, cabildo*, grafiados normalmente con <b>, pero en uno y otro caso se dan excepciones significativas favorecidas por las preferencias gráficas de los autores de los textos. Así, Luis de Mayorga (doc. V/1529.15.7) utiliza *gouernador* con <b> por contagio con *bya* (= vía) y *behedor* (= veedor), usados con <b>; *caballo* con <b> aparece de forma aislada en el documento de Belalcázar (doc. VII/1533.11.11) y no reaparece sino hasta el texto de Alonso Téllez (doc. XXVI/1549.7.12), que escribe con <b> también *probinçia, nabios, vendabales, brebedad, nuevo (rrejno)* y en el del licenciado Góngora (doc. XXIX/1551.30.3), que escribe también con <b> *basallos; proibision* con <b> lo utiliza el Licenciado Jiménez (doc. XXVII/1549) al lado de *probinçia, conbersion, bestias, obejas; y bezinos* aparece en el texto de Andrés Moreno (doc. XXVIII/1551.4.3), que utiliza también *basallos*. Excepciones al uso preferente de grafía <b> se da en términos como *caujldo* con <v>, en el texto de Rodríguez de Alarconcillo (doc. I/1520.7.6), que a su vez escribe con <v> *veso, vien, descuieritto y cordova*, y en el de Francisco Gutiérrez de Murcia (doc. XIV/1539.28.7), que escribe *vesamos*.

El grafema <b> es preferido en los términos pertenecientes a una misma raíz léxica: *bivo, bebienda, biben*, o *bolber, bolujeron, rrebuelta, bueltos*; o también *bottos (~boctos)* (doc. VI/1530.16.1) y *hoten*, este último en el tex-

---

vista lingüístico, O. Cock Hincapié tomó en cuenta también documentos de Jiménez de Quesada, aunque de fechas posteriores a las que aquí interesan, y le sirven como ejemplo de andaluces no seseantes en el Nuevo Reino de Granada (O. Cock, *El seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550-1650)*, Bogotá, I.C.C., 1969, pp. 83-85).

to del Licenciado Jiménez (doc. XXVII/1549): «*boten* sobre que personas entraran en suertes». En cambio, se usa *enboRachar*, *boRacho*, con grafema <b>, al hablar de un personaje amigo del gobernador Pedro Vadillo (doc. II/1529.2.4), y *vorracheras*, con <v>, a las que afectaban constantemente a los indios (doc. XIII/1539.20.5). Algunos ejemplos notables de usos contrarios a los que terminarán imponiéndose en la ortografía del español: *boz~ boçes*, *baras*, *havas*, *varvas*, *barvero*, *Ravanos*, *vallesta*, *vallesteros*, *livertades*.

b) *Indigenismos con labiales sonoras*

El grafema <b> es usado sin excepción en antillanismos como *naboria*, *bohios~buhios~buyo*, *çaçabi*, *batatas*, *arcabuco*, frente a la *çavana* de Santo Domingo usado con <v>, al igual que el topónimo *veragua* (doc. XIX/1542.19.4). También (*indios*) *caraibes* (doc. XVI/ca.1540) ~ *caribes* prefiere el grafema <b>. El término de origen incierto *guaçauara* (doc. XI/1537.20.11)~ *guaçabara* (doc. XII/1537.10.8) ofrece alternancia, como los topónimos y nombres de caciques de la zona: *bonda~vonda*, *nejva~neyba*, (*el valle de*) *huritaca* (doc. II/1529.20.4)~ (*el valle de*) *vuritapa~vuritaca* (doc. XVI/ca.1540), *bocota* (doc. XIV/1539.28.7)~*bogota*(doc. XVI/ca. 1540). Otros topónimos, *bodigua*, (*el puerto de*) *çaçarebo*, (*el pueblo de*) *djboa*, *beçinga*, ofrecen solo grafema <b>.

### Sibilantes dentales

A pesar de que hay un nutrido grupo de textos que ofrecen una distribución perfectamente regular de las dentales, la pérdida de la marca de sonoridad en el par fonológico de las sibilantes de orden dental reflejada en la distribución grafemática de <c-ç> y <z> caracteriza el estado de lengua de estos textos, así como no dejan de aparecer rasgos que delatan, en lo fonológico, la fusión de dentales y alveolares, esto es, el seseo.

a) *Textos mantenedores de diferenciación grafemática de sibilantes dentales*

En esta situación se encuentran incluso textos elaborados por escribanos cuya procedencia hemos reconocido como claramente meridional. Es el

caso del cordobés —al menos de vecindad— Rodríguez de Alarconçillo, que posee él mismo en su apellido una dental (*alarconçillo*) y del que lo más que se puede decir es que opta por la variante <ç> del indigenismo *caçique*, por otro lado la más común.

Gonzalo de Vides (doc. III/1529.20.5), Pedro de Espinosa (doc. IV/1529), Francisco Nieto (doc. XVII/1541.29.7), Cristóbal de Latobilla (doc. XVIII/1541), Antonio de Oliva (doc. XXII/1544), Bartolomé González (doc. XXIV/1547.15.2), el sacerdote escribano de la carta de presentación de García Matamoros (doc. XXV/1549.12.1) y Andrés Moreno (doc. XXVIII/1551.4.3) participan de esta perfecta distinción grafemática entre <c-ç> y <z>.

En todos estos textos aparecen términos con una larga tradición medieval de ensordecimiento que se reflejó en la grafía <ç>. Son términos como *provanças, librança, pitança, coraças, escaramuçamos, peça*. Otro caso de tradición mantenida es *çufriere* (por *sufriere*) en una de las cartas del gobernador García de Lerma (doc. VI/1529.15.3). Y, por fin, Francisco Gutiérrez de Murcia (doc. XIV/1539.38.7) escribe «a quien *obedescan*».

#### b) Tratamiento del sufijo -çion como -çon y -zon

Luis de Mayorga (doc. V/1529.15.7), el escribano de García de Lerma (doc. VI), el Doctor Infante (doc. X/1535.18.1) y Luis de Esquivel (doc. XI/1537.20.11), se encuentran unidos por la presencia en todos ellos del especial tratamiento de los finales en *-çion*, un sufijo muy activo en esos momentos de la lengua<sup>12</sup>. En su evolución, este sufijo admite dos variantes: *-çon* y *-zon*, con <ç> y <z>; de hecho, la variante más encontrada en los textos citados es la que tiene <ç>: *Relaçon* (=Relaçion), *fundição*, *ynistruiçion*, *poblaçon*. Jerónimo Lebrón (doc. XII/1537.10.8) y el licenciado Jiménez de Quesada (doc. XV/1539), en cambio, ofrecen *poblazones* y *poblazon*, con <z><sup>13</sup>. Dada la calidad de los escribanos que emplean esta

<sup>12</sup> Cf. M. Álvarez Nazario, *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (Siglos XVI y XVII)*, San Juan de Puerto Rico, Editorial Universitaria de la Universidad de Puerto Rico, 1982, p. 100. —En estos textos aparecen términos de creación más o menos recientes hechos con el sufijo *-çion*: *suplicaçion* (por *súplica*) (doc. XXIX/1547.15.29), *visitaçion* (por *visita*), *rreformaçion* (por *reforma*), *conjuraçion* (por *conjura*) (doc. XXIX/1551.30.3).

<sup>13</sup> El ilustre descubridor hace uso de este término en su obra más conocida después de *El Antiojovio*, (Bogotá, ICC, 1992); la crónica titulada *Epítome de la conquista del Nuevo Reino de Granada* (D. Ramos, Jiménez de Quesada, cronista, Sevilla, CSIC, 1972 (con transcripción y facsímil incorporados). Y *poblazonc* está en la p. 286 de la transcripción.

variante debería gozar de cierta consideración en algunos contextos sociales y geográficos de la época<sup>14</sup>.

c) *Textos confundidores de sibilantes dentales: ensordecimiento*

Don Juan Fernández de Angulo (doc. XIII/1539.20.5), obispo de Santa Marta, un recién llegado al continente americano, como el mismo nos lo hace saber en su carta<sup>15</sup> nos ofrece *probeça*, un caso de <ç> indicadora de ensordecimiento de dentales. Confusión de dentales hay en la carta del obispo Fray Martín de Calatayud (doc. XXI/1544.25.2) en el uso de *çabordada* (*junto a la tierra*) por *zabordada*. Este texto ofrece una variante toponímica particular, en cuanto significativa de la duda en nombrar los lugares: «el golfo de *velençuela*», con <ç>, que secunda Jerónimo Lebrón (doc. XII/1537.9.5), aunque con el vocalismo modificado: «el golfo de *valençuela*»<sup>16</sup>. Tanto una como otra variante están en relación con la denominación de la provincia de *Venezuela*, que se escribía regularmente con <z>. Finalmente, Gonzalo Jiménez de Quesada, que en las primeras capitulaciones no mostraba casos de confusión de dentales, en los Capítulos del Gobierno del Nuevo Reino (doc. XXVII/1549), sí que deja ver el trueque entre <ç> y <z>: *doçientos* ~ *doçientos*, *bozales* ~ *boçales*<sup>17</sup>.

d) *Textos confundidores de dentales y alveolares: rasgos de seseo*

Cristóbal de Quiñones (doc. II/1529.20.4) ofrece un grado de confusión de grafías de sibilantes —dentales y alveolares— muy elevado, como si de andaluz se tratara. Las grafías del orden dental invaden las del orden alveolar en casos como *estorçiones*, *pesqujza*, *confiçion*, *vezitar*. Un término como *çincho* alterna con *çinto*, pero también con su variante seseante *sjncho*: «vn *sjncho* de oro», «otro *çincho* de oro», «el dho *çinto* de oro». Y en dos ocasiones un patronímico en <-ez> ofrece una grafía <-es>: «Rodrigo

<sup>14</sup> P. Boyd-Bowman, *Léxico hispanoamericano del siglo xvi*, Londres, Tamesis Books, 1971, concede una entrada léxica al término *poblazon*, con ejemplos extraídos de Cortés, entre otros.

<sup>15</sup> «Porque de nueve meses que a que estoy en la trra syete he estado en la cama pagando el tributo que los nuevamente venjdos a ella suelen pagar.»

<sup>16</sup> *Valenzuela* era el apellido de uno de los experimentados capitanes que acompañó a Jiménez de Quesada en el descubrimiento del Nuevo Reino y Bogotá (1536-1539). Cf. A. Martínez Garnica, *Op. cit.*, p. 55.

<sup>17</sup> *Bozal* como sinónimo de 'dócil', frente a *ladino* que era 'rebelde'.

*alvares palomjno*». El texto de Belalcázar (doc. VII/1533.11.11), un andaluz de origen, ofrece *diez (de caballo)*, pero *dies (compañeros)*. El origen geográfico canario explica casos de seseo detectados en el texto de Alonso Luis de Lugo (doc. VIII/1534), como *arcabuseros, desendientes y serrado*. Jerónimo Lebrón, 'isleño' antillano, en una de sus cartas al gobernador (doc. XII/1537.10.8), describe cómo los indios hacen fuego con «*las tuças del mahiz*», en vez de *tusas*.

Desconocidos ellos y su origen, los Esbribanos A y B de la *Relación de Santa Marta* (doc. XVI/1540) muestran ejemplos tanto de ensordecimiento de dentales como de confusión de dentales y alveolares. La indistinción fonológica de la sonoridad de las dentales del escribano A se muestra en *hiço, acia* (= *hazía*), *doçientos* o el derivado *alteçuelo*. Este escribano utiliza, además, el grafema <s> en *casique* hasta 3 veces en alternancia con *caçique*<sup>18</sup>. El Escribano B utiliza una forma como *atemoriço* al lado de *atemorizados*, escribe *boçes*, y habla de *costeçuela*, con <ç>. Se muestra indeciso al grafiar términos indígenas: *caçabi*, pero *cicoteas* por *hicoteas*<sup>19</sup>. Y ofrece dos patronímicos en <-ez> grafiados con <s>: *gutierras, benites*. Pero cuando muestra de forma plena su pronunciación seseante es al escribir dos veces *serraçon* y *serrazon*. En estos momentos es cuando podemos pensar que puede ser el primer dato de seseo plenamente americano que pueda ofrecer esta selección.

El respaldo externo se encuentra en un pasaje de la *Relación*, el que trata de la muerte del gobernador Alvarez Palomino, sucedida de forma trágica en 1528 al ahogarse en el río: «y al llegar allí hallaron a Vadillo *donde le dimos* la nueva de la muerte de Palomjno creese que no le peso nada con ello...». Esta forma verbal en primera persona de plural, cuando el texto está construido sobre la tercera de plural, salvo las partes dialogadas en estilo directo, le traiciona. Lanzamos la hipótesis de que el llamado Escribano B, autor de la mayor parte de esta *Relación* de Santa Marta, fuera un antiguo descubridor que acompañara a Álvarez Palomino en sus entradas en México y más tarde viniera con él a Santa Marta, por lo que en 1540 sería ya muchos los años de vida americana los que llevara.

Y a partir de este texto se suceden los ejemplos de confusión de sibilantes dentales y alveolares. Alonso de Heredia (doc. XIX/1542.19.4), de origen centro-peninsular pero 'baquiano' del medio americano, escribe *çuçedido, ynterseçion* y *ençalçamiento*. Desde la ciudad de Tunja, Antonio

<sup>18</sup> Cf. M. Alvar Ezquerro, *Vocabulario de indigenismos en las Crónicas de Indias*, Madrid, CSIC, 1997, s.v. *cacica, casica* y s.v. *caçique, cazique*.

<sup>19</sup> Cf. M. Alvar Ezquerro, *Op. cit.*, s.v. *hicotea, icotea, ycotea*.

Cabrera de Sosa (doc. XX/1543.17.11) desliza un *siegamente*. El juez de residencia y gobernador —de origen norteño peninsular— Miguel Díez de Arméndariz (doc. XXIII/1546.2.1) escribe, sin más, *hacienda*. Y Alonso Téllez (doc. XXVI/1549.12.1) coloca un *torebio sedeño*.

e) *Sibilantes dentales en indigenismos*

La evidencia es el triunfo de la dental sorda representada en la <ç>, exceptuada la posición final de palabra, que adopta el grafema <z>, sin que esto garantice su carácter fonológico sonoro<sup>20</sup>: (el puerto de) *çaçarebo*, *coçenoa* (= cocinoa, cocina) *caçique* ~ *cazique* ~ *casiques* ~ *caçiques*, *elguazis*, *mahiz* ~ *maíz* ~ *mahizes* ~ *mahizales*, *çavana*, *tianguez* (topónimo), (*vn mançebo que llaman*) *buezo*, *açua*, *çenu*, *guaçauara* ~ *guaçabara*, *caçabi*, *poçiguyca* ~ *poçigueira*, (el pueblo de) *beçinga*, (el valle de) *çaçari*~*çaçare*~*zazare*, *çipauça*, *cicoteas*, *anzerma* ~ *enzerma* (= Anserma), (la proujñcia de) *muso* (= muzo)<sup>21</sup>.

### Sibilantes alveolares

Partimos ya por conjeturar una pronunciación no distinguidora entre las alveolares sorda y sonora. Y esa indistinción fonológica se deja traslucir bien en la ausencia del grafema <ss> o bien en la colocación indiscriminada de este grafema en aquellos textos en los que la tradición escrituraria implicaba la inclusión de este signo grafemático.

a) *La distinción grafemática entre <s> y <ss> y los textos*

Un primer grupo de textos lo forman aquellos en que la doble ese (<ss>) está, pero reducida a la mínima expresión: *tress*, *doss* (doc. III/1529.20.5), *passasen* (doc. IV/1529.20.5), *doss (negros)* (doc. IX/1534.10.12), *doss (años)* (doc. XIV/1539.28.7).

Otro grupo lo forman los textos con una mayor presencia de <ss>, en unos casos etimológicamente justificada y en otros con una aparición to-

<sup>20</sup> J. M. Lope Blanch, «Notas sobre fonética de la Nueva España», *Lingüística*, 1997, vol. 9, pp. 27-29, preconiza este carácter de fricativa sorda para la -z implosiva de los indigenismos nahuatl.

<sup>21</sup> Cf. M. Alvar Ezquerro, *Op. cit.*, s.v. *muzo*.

talmente aleatoria. Rodríguez de Alarconcillo (doc. I/1520.7.6) tiene *tomasse, hiziesse, missa, pero desste (año), mjssmo, ssalj*. El escribano de García de Lerma (doc. VI) ofrece *desseamos, vassallo, quesjesse, contentasse esso, llegassen, acaeçiesse, oujesse, escapasse, passados, assimismo, y espantosissima, pero doss y grandisimo*. Luis de Esquivel (doc. XI/1537.20.11) ofrece *passado, proueyesse, conviniesse, viniessen, cossa, vassallos, nesçessidad, pero Ssancta, doss, seiss, provission y acaessçimjento*. En el texto de Miguel Díez de Armendáriz (doc. XXIII/1546.2.1) aparece: *grandissimo (trabajo)*. El licenciado Jiménez de Quesada (doc. XXVII/1549) escribe: *ssanta, essamjnadas, pessos, cassar*, y en cambio *grandisimo y substraxese*<sup>22</sup>. Y Andrés Moreno, desde Cali (Popayán) (doc. XXVIII/1551.4.3), alterna *cessa y cesando, assimismo y asimismo, acesoria*, y tiene *invictissimo, pero diesen, repartiesen*.

Los otros textos formarían el tercer grupo caracterizados por carecer del grafema doble <ss>. Así por ejemplo, Jerónimo Lebrón (doc. XII) utiliza con <s> la forma de superlativo absoluto: *humillisimo (sieruo y vasallo)*.

#### b) Caída de la -s en posición implosiva y final

El primer ejemplo lo encontramos como nuevo rasgo del posible origen meridional del escribano Cristóbal de Quiñones (doc. II/1529.20.4). En las preguntas del interrogatorio de la probanza se da una pérdida constante de concordancia: «a las dieziocho pregunta». Pero esto no sería significativo en sí sin la presencia de otros dos casos. En las respuestas de uno de los testigos: «este testigo nunca vjo que en *otra parte pobladas* (sic) se hiziese otra tal cosa». Y en el inventario de bienes de Pedro Vadillo se dice: «y *çiertas joya* de oro».

El segundó ejemplo lo proporcionan los escribanos A y B de la *Relación de Santa Marta* (doc. XVI/1540). El Escribano A escribe en un momento dado: «despues de poblar en *las ysla* de san juan y otra en la de santo domingo y la de cuba...». Y el Escribano B nos ofrece otras muestras: «y *alçada las velas* el palomjno fue a la carçel a ver a hernan vaez...», «*treçientos*» «e diole el caçique hasta *seyçientos* hombres flecheros de guerra...». Estos últimos ejemplos quizás se relacionen con la tendencia que se ve en el texto a *simplificar en todos los contextos la variante <çç>*. Pero los anteriores no ofrecen más explicación que la pérdida de la -s final de palabra.

<sup>22</sup> En el *Epítome* tampoco utiliza <ss> en las formas de imperfecto de subjuntivo: *diose* (p. 285). Y en cuanto al adverbio *así*, lo usa bien *ansi* o bien *así*, y apenas *assi*.

## Sibilantes prepalatales

Al lado de fenómenos de estados de lengua anteriores que esporádicamente aparecen aún en algún momento, las prepalatales fricativas muestran una situación de pérdida total del rasgo de sonoridad e incluso claros indicios de posteriorización hacia la velar o la aspiración, en su caso.

### a) Intercambios arcaicos entre prepalatales y alveolares

Rodríguez de Alarconcillo (doc. I/1520.7.6) y el escribano de García de Lerma (doc. VI) ofrecen casos aún con palatalización de secuencia pronominal *ge lo*: «que *ge la* tomase», «*gelo* pidiese», «*gelo* enbiare», «*gelos* havian muerto» y también de la forma verbal: *quigere* por *quisiere*. Diego de Santa Cruz (doc. IX/1534.10.12) da un ejemplo de un proceso de despalatalización heredado: *Refriserio* por *refrigerio*. Y, por fin, una forma *exsecutar* (por *executar*) que aparece en la carta de Díez de Armendáriz (doc. XXIII/1546.2.1).

### b) Ensordecimiento de prepalatales

La confluencia de grafemas de sonoras y de sordas es la norma. No sólo se encuentra en aquellas formas con etimología sonora pero con ensordecimiento temprano, como *quexa*, *almoxarifazgo*, sino en otros términos ya muy significativos como: *trabaxo* (doc. XV/1539)<sup>23</sup>, *hexaçiones*, *xentes* (doc. XXIII/1546.2.1), (*vn canalete*) *lixero* (doc. XXVI/1549.7.12), *lexos*, *oxala*, *granxear* (doc. XXVII/1549), *acoxo* (por *acoxio*, *acogio*) (doc. XIX/1542.19.4).

Y, una vez más, al hablar del ensordecimiento de las prepalatales destacan dos documentos: la información de Cristóbal de Quiñones (doc. II/1529.20.4) y la *Relación de Santa Marta* (doc. XVI/ca. 1540). Cristóbal de Quiñones grafía correctamente *anjeo* (= *angeo*), *xabon*, *aguja*s, (*pueblo*) *viejo*, *la enrrazajada*, *joya*, pero alterna (*oro*) *baxo* y (*oro*) *bajo*. La más que probable aspiración en la pronunciación no la confirman grafías <g> por <j> en contexto de vocal posterior <o>: *aparego*, que alterna con *aparejo* en el texto, y *megor*; o la aparición de <gu> por <g>: *Regujdor*.

<sup>23</sup> Jiménez de Quesada, escribano de este documento, mantiene grafías de ensordecimiento en el *Epítome*: *Librixa*, *moxas-mojas*, etc.

Los escribanos A y B de la *Relación de Santa Marta* (doc. XVI/1540) ofrecen una total confusión de prepalatales: El Escribano A grafía *xente, xamaica, paxa, rexidores, hixo, orexueta* y *xuarez*, por *suarez*, con mezcla de los órdenes alveolar y prepalatal. El Escribano B grafía *rrecoxer, trabaxo, lebrixa, mexor, xornada, coxendo, acoxeron, rrecoxeron*.

### c) *Indigenismos con prepalatal*

Los términos indígenas, de distinto origen y procedencia, que encierran un sonido prepalatal, ofrecen variación gráfica: el tainismo *ages*, el mexicanismo *guajaca* y los nombres neogranadinos (*el caçique*) *naguanje* (doc. II/1529.20.4), (*vn caçique que se dice*) *tocuenje* (doc. XII/1537.9.5) optan por <g> y <j>, pero la variación existe en *tunja* (doc. XXIX/1551.30.3)~ (*caçique*) *tunxa* (doc. XVI/1540)~*tunxos* (*dioses*), *sagipa* (*capitán de bogotá*)~ *saxipa*, mientras la variante <x> es única para *onxaca* (doc. XVI/1540), (*e*)*xegua* (doc. XVIII/1541.19.4), «(*al*) *guaxiro*, (*al*) *guaxiro*» (doc. VI/1530.10.2) y (*el*) *guaxiro* (*que es el gobernador*) (doc. XII/1537.9.5), *xauxa* (= Jauja) (doc. VII/1533.11.11).

## Aspiración inicial

Tan evidente como la indistinción de las prepalatales entre los autores de estos textos es la pérdida de la aspiración laríngea, correspondiente al grafema <h> procedente de F- inicial latina en el léxico patrimonial y a fricativas laríngeas en los términos tomados en préstamo de las lenguas indoeuropeas.

### a) *Ejemplos de pérdida de aspiración*

Son escasísimas las formas conservadoras de <f> latinizante. Cristóbal de Quiñones (doc. II/1529.20.4), este escribano andaluzante, escribe *fallaron, fizieron, fazian*, al tiempo que olvida la <h> en un término como *ayncadamente*. En línea de corrección al colocar <h> en *hazer, hallaron, huyr* y eliminarla en *acha, acheros* o el indigenismo *amacas*, está el escribano de García de Lerma (doc. VI), quien es responsable del uso de la fase etimológica de la preposición *hacia*: con <h> *haz a* (*la mar*) y sin ella *aza* (*ello*) y *aza* (*la costa*). Pero es Luis de Mayorga (doc. V/1529.15.7) el que muestra ya la pérdida de la

aspiración con casos como *azia*, *aziendo*, *azer*, *allaron* (junto con *hallaron*), (*an*) *echo*, *arto*, *artas*. Sebastián de Belalcázar (doc. VII/1533.11.11) hace lo mismo: *asta*, *yz*, *yzela*, *azerselo*, *azer*, *aga*, a pesar de lo cual no vacila en usar el latinizante *fecha* en una ocasión. Francisco Gutiérrez de Murcia (doc. XIV/1539.28.7), escribano del cabildo de Santa Marta, hace un uso extraño de la grafía <h>: *hiba*, *henemigos*, y en cambio no la pone en *ambre*.

Los escribanos A y B de la *Relación de Santa Marta* (doc. XVI/ca. 1540) se portan de modo muy distinto frente a la <h>. El Escribano A la elimina, mientras que el Escribano B la pone correctamente y tiene casos de grafía <f> latinizante: *fuyeron*, *fuyr*. Ejemplos del Escribano A: *yriendo*, *yeren*, *yço*, *echo*, *azer*, *arta*, *asta*, *açia*, *allando*.

Francisco Nieto, escribano del gobernador de Cartagena Pedro de Heredia (doc. XVII/1541.29.7), escribe: «la dha vesita se *aze*», «los *agan* bautizar», «*allare...*», y Miguel Díez de Armendáriz (doc. XXIII/1546.2.1), cuando dice «*arta* nesçesidad» y «se *aogaron* dos mugeres».

En este contexto de pérdida de /h/ hay, no obstante, casos en que la labiodental sorda /f/ del español se sustituye por una aspirada laríngea en *hecha* (= fecha), *hebrero* y *hanegas* (doc. VI/1530.16.1) o *hervor* (= fervor) (doc. XXI/1544.25.2).

#### b) *Indigenismos*

El antillanismo *bohio~bohios~buhios* pierde la <h> con frecuencia inusitada: *buyo~buyo*, lo mismo que *hamacas~amacas* o *mahiz~mahizales~maiz~mahizes*.

### Consonantes líquidas

Los textos de esta selección no aportan rasgos definitivos de trueque de líquidas. Sólo se ven rasgos de variación grafemática en la representación de estas consonantes, así como trueques entre líquidas y vibrantes muy usuales en la época.

#### a) *Variación grafemática en las líquidas*

La lateral alveolar <l> aparece como <ll> en el sistema grafemático del escribano de García de Lerma: *priuillejos*, *salljr*, *sallieron*, *yslleños*, *oro d[e]*

*agujillas.*, en un contexto de variación grafemática de la palatal nasal (*espana~españa*) y de duplicación consonántica: *bottos~boctos*, *gattas*, *Rettagoarda~Rectagoardia*. Jiménez de Quesada (doc. XV/1539) utiliza *privillejios* y el licenciado Góngora (doc. XIX/1551.30.3) *bellicosos* (y *dapno*). La tendencia contraria la ofrece Luis de Mayorga (doc. V/1529.15.7) al escribir *lego* (= *llegó*), o Luis de Esquivel (doc. XI/1537.20.11), que escribe *falesçiese*, *faleçido*.

La vibrante múltiple interior de palabra se presenta como <r> en los textos de Jerónimo Lebrón (doc. XII/1537.9.5; doc. XII/1537.10.8): *aribo* (= *arribó*), *aroba* (= *arroba*), *ariba* (= *arriba*), *coriente* (= *corriente*). El Escribano A de la *Relación de Santa Marta* (doc. XVI/ca. 1540) ofrece ejemplos también: *corio* (= *corrió*).

#### b) Alteraciones fonológicas de las líquidas

Con repercusiones en el nivel fonológico nos encontramos ejemplos de metátesis y distintos trueques entre las llamadas sonantes. Metátesis hay en *presonas*, *sacrestar* (= *secuestrar*), *dexaldo*, *poneldas*, formas debidas a Cristóbal de Quiñones (doc. II/1529.20.4), *graviel* (*de rojas*) en la carta de Belalcázar (doc. VII/1533.11.11), *probeça* en el texto del obispo Juan Fernández de Angulo (doc. XIII/1539.20.5), *secresto* en el texto de Alonso de Heredia (doc. XIX/1542.19.4). Procesos de disimilación de laterales en *benalcázar* (doc. XIV/1539.28.7), disimilación de vibrantes en *bernardino* (doc. XIII/1539.20.5) y de nasales en *samariego* (= *samaniego*) (Escribano A doc. XVI/ca. 1540).

La asimilación de vibrante a lateral, en contexto morfofonológico de infinitivo más pronombre átono, con posterior palatalización de la consonante lateral resultante, va aumentando su presencia con el transcurso de los años, hasta ser bastante frecuente en los textos situados cronológicamente entre 1537 y 1551: Jerónimo Lebrón (doc. XII) utiliza *llegalles*, Jiménez de Quesada (doc. XV/1539): «*complazelle* en esto», «de que *hazellos*», «las mjas de oro *echallas an* a perder» y Alonso de Heredia (doc. XIX/1542.19.4): «prender los deljnquentes para *castigallos*».

Los únicos ejemplos de trueques entre /l/ y /r/ se recogen en el texto del escribano de Santa Cruz (doc. IX/1534.10.12), donde habla de «yndios *frecheros*», y en el del Escribano A de la *Relación de Santa Marta* (doc. XVI/ca. 1540), que escribe *frechas*<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> P. Boyd-Bowman, *Léxico hispanoamericano del siglo xvi*, le concede una entrada a cada uno de estos términos: *frechero* y *frecha*.

## Grupos consonánticos cultos

La simplificación de los grupos consonánticos de origen latino es un rasgo que caracteriza estos textos. Esto no excluye textos en los que se conserven ni otros en los que la vacilación sea la norma.

### a) *Textos simplificadores de grupos cultos*

El de Cristóbal de Quiñones (doc. II/1529.20.4) es uno de los textos que simplifican todos los grupos cultos que aparecen: *efeto~hefeto*, *setima*, *otava*, *defeto*, (*se*) *sjne*. Le siguen Pedro de Espinosa (doc. IV/a1529.20.5) (*protetor*), Francisco Nieto (doc. XVII/1541.24.7) (*etor* (*de barros*), *sino*), Antonio de Oliva (doc. XXII/1544) (*usofrutuan*, *eleçion*, *ynorançia*, *açetar*), Bartolomé González (doc. XXIV/1547.15.2) (*fator*, *Retitud*, *hefetuasen*), el sacerdote de Santa Fe escribano de la carta de recomendación de García Matamoros (doc. XXV/1549.12.1) (*dotrina*) y Alonso Téllez (doc. XXVI/1549.7.12) (*etor* (*de barros*)).

### b) *Textos con alternancia en los grupos cultos*

Rodríguez de Alarconcillo (doc. I/1520.7.6) simplifica *açete* (= acepté) y *solenjadad*, pero grafiá *solepne*, así como conserva las consonantes finales en *segund*, *grand*, *cient*. Jerónimo Lebrón (doc. XII/1537.9.5) usa *açebte* (= acepté) por analogía con *subçedido* y *adebde* (= adeudé), o *subçeso*, de acuerdo con el gusto de la época también a este lado del océano<sup>25</sup>, pero también pone *vitorias*. El obispo Fernández de Angulo (doc. XIII/1539.20.5) alterna *escripto* y *protetor*. La misma alternancia usa el Escribano B de la *Relación de Santa Marta* (*vitorja*, *doctor~doctor*, *factor~fator* y *sine*). El licenciado Jiménez de Quesada (doc. XV/1539 y doc. XXVII/1549) simplifica en *efeto*, *defeto* e *ystrumentos*, pero mantiene *substraxese* y *sobtil*. Y el licenciado Góngora, al lado de términos con aspecto latinizante —*duplicato*, *bartholome*, *thesorero*, *sant* (*françisco*)—, y apariencia de conservación de los grupos consonánticos cultos en realidad lo que prima es la simplificación: *hefecto*, pero *hefetuar*, *hefetuando*, *dotrina*, *hitoriosos*; la única excepción es la <b> implosiva en *subçedido*, *subçeso*, *subjetas*, *rre-*

<sup>25</sup> J. de Valdés, *Diálogo de la lengua*, ed. de C. Barbolani, Madrid, Cátedra, 1995, p. 168.

*cabdo*. Son, precisamente, estos grupos consonánticos cultos con labial los más resistentes a la simplificación.

c) *Textos con hipercorrecciones en los grupos cultos*

La relación de ejemplos contenidos en las cartas del escribano de García de Lerma (doc. VI) es bastante prolija, si bien contienen *fator* y *fatoria*, *victoria*, *setiembre*, el resto de términos mantienen el grupo de consonantes: *subçedio*, *subçediere*, *ynstançia*, *escripto*, *subjuzgarle*, *monstrua*, *protector*, *defecto*, *sanctiago*, y se sitúan algunos hipercorrectamente: *perpettuamente* (*perpectuamente*), *Rectagoardia*, *subjecta*, *constunbres*, *credicto*. Un aspecto parecido ofrece el texto escrito en Cali (Popayán) por Andrés Moreno (doc. XXVIII/1551.4.3): *doctrinados*, *inuictissimo*, pero *districto*, *subjectamos*, *subjecta* y *augmento*.

#### 4. A MODO DE SÍNTESIS

En primer lugar, la muestra ha recogido la diversidad de focos de irradiación de descubrimiento, conquista y poblamiento: el licenciado Alarcón y el Darién, los Lugo y las Islas Canarias, el adelantado Belalcázar desde Perú, el doctor Infante y Jerónimo Lebrón desde Santo Domingo, y un nutrido grupo de personas de los más diversos orígenes peninsulares —los Heredia de Madrid, Díez de Armendáriz de Pamplona y Jiménez de Quesada de Granada— que contribuyeron en gran medida a consolidar el Nuevo Reino de Granada y las diferentes provincias que lo rodeaban, en constante trasvase e interconexión entre sí, pero cada una de ellas con grandes dosis de autonomía y con unas fronteras que tardarán en trazarse con certeza: Santa Marta, Cartagena, el propio Nuevo Reino de Granada, con Santa Fe de Bogotá, y Popayán.

En la aportación de datos lingüísticos significativos, de la selección total de textos destacan algunos de forma especial: el texto del que suponemos andaluz Cristóbal de Quiñones (doc. II/1529.20.4), los textos del granadino, aunque educado en Salamanca y en la corte, Gonzalo Jiménez de Quesada (doc. XV/1539 y doc. XXVII/1549) y la rotulada como *Relación de Santa Marta* (doc. XVI/ca. 1540), al que hemos considerado un texto de raíces meridionales pero con aclimatamiento al medio americano.

En el consonantismo, al lado de la total indistinción de labiales, sobresale el ensordecimiento de sibilantes dentales con ejemplos dispersos en la década de los años treinta, pero con una verdadera eclosión de ejemplos en 1540, en la *Relación de Santa Marta* (*hiço, açia, doçientos*). El otro gran proceso que afecta a las sibilantes —la fusión de dentales y alveolares y el fenómeno de seseo— ofrece muestras más tempranas: en 1529 y 1533 hay muestras de seseo, pero se trata de un seseo andaluzante, en el caso de Cristóbal de Quiñones, o de andaluz confirmado como tal, en el caso de Belalcázar; es, de nuevo, en 1540 (*Relación de Santa Marta*) cuando se dan ejemplos del que creemos seseo de origen meridional pero mediando el correspondiente proceso de aclimatación al medio americano. La preferencia grafémica del seseo no está aún decantada de forma clara: en 1529 <ç> o <z> (tipo *pesquiza, estorçiones*), pero también <s> (tipo *sincho*); en 1540 tenemos ya *serraçon* o *casique*. En 1546, tenemos un seseo que nos atrevemos a concluir como de posible de origen vasco en el texto de Arméndariz (*hacienda*). Las sibilantes alveolares ofrecen, además, casos de pérdida de -s final de palabra significativos en dos fechas claves 1529 y 1540, con claras reminiscencias andaluzantes en el primer caso y con aclimatación americana en el segundo.

El ensordecimiento de prepalatales se manifiesta en 1539, por obra de Jiménez de Quesada, secundado en esta tendencia por Alonso de Heredia (1542) y Armendáriz (1546), con su ya mencionado origen vasco-hablante. Mientras que la tendencia de las prepalatales a la aspirada laríngea que muestra el texto andaluzante de Cristóbal de Quiñones (con graffas como *aparego, megor*), se completa con la presencia de aspiración laríngea de algunas *f-* iniciales castellanas (*hecha, hervor, hanega*), aunque se constata, a la vez, desde 1529 y 1530 y de la mano del escribano del gobernador García de Lerma, la desaparición de esa aspiración en términos etimológicamente con *F-* latina. Las líquidas ofrecen un buen número de procesos de asimilación, y los grupos consonánticos cultos tienden a la simplificación, salvo aquellos con un elemento labial, más resistentes al cambio.

De todas estas tendencias evolutivas del consonantismo participan también los indigenismos transplantados al castellano. Pero merecen un estudio detallado aparte.

Hasta aquí la síntesis de este trabajo. Y, como conclusión, hay que decir que esto es tan solo una muestra de lo que esperamos poder conseguir profundizando en estos y otros documentos. El objetivo no puede ser más honroso, porque quizás demos en alguna medida cumplimiento al deseo expresado por la lingüista colombiana Olga Cock, al finalizar su magistral es-

tudio sobre el seseo en el Nuevo Reino de Granada desde 1550 hasta 1650, cuando dice: «Sería interesante asimismo averiguar qué factores determinaron que el seseo y el ensordecimiento prevalecieran en fecha tan temprana en el Nuevo Reino de Granada; a este respecto convendría estudiar las características de los primeros pobladores de esta provincia americana y las condiciones culturales de los primeros centros creados por la colonización española»<sup>26</sup>.

## ANEXO I

### Relación de Documentos

- Doc. I/1520.7.6: Residencia a Pedrarias Dávila. Desde Santa María de la Antigua en el Darién. Escribano: Juan Rodríguez de Alarconcillo.
- Doc. II/1529.20.4: «Informaciones de oficio y parte»: *Pesquisa e información sobre Pedro de Vadillo y Álvarez Palomino*. Desde Santa Marta. Escribano: Cristóbal de Quiñones.
- Doc. III/1529.20.5: Carta del cabildo de Santa Marta al emperador. Desde Santa Marta. Escribano: Gonzalo de Vides.
- Doc. IV/a1529.20.5: Carta-informe al emperador sobre descubrimientos hechos en Buritaca por mandato del gobernador García de Lerma. Desde Santa Marta. Escribano: Pedro de Espinosa.
- /b1529.20.5: Carta del cabildo de Santa Marta al emperador, firmada por García de Lerma, Pedro de Espinosa, Gonzalo de Vides y Francisco de Arbolancha. Desde Santa Marta. Escribano: Pedro de Espinosa.
- Doc. V/1529.15.7: Carta al emperador del veedor Luis de Mayorga. Desde Santa Marta. Escribano: Luis de Mayorga.
- Doc. VI/1529.15.3: Carta-informe del gobernador García de Lerma al emperador sobre Pedro de Vadillo. Desde Santa Marta. Escribano: Desconocido.
- /1529.10.4: Carta-informe del gobernador García de Lerma al emperador sobre el oro de las sepulturas de los indios e información sobre la entrada que prepara tierra adentro. Desde Santa Marta. Escribano: Desconocido.
- /1529.19.5: Carta-informe sobre los repartimientos que hace de las ganancias obtenidas. Desde Santa Marta. Escribano: Desconocido.
- /1530.16.1: Carta-relación al obispo de Santo Domingo sobre los graves acontecimientos que tuvieron lugar a causa de los indios flecheros en una entrada tierra adentro. Desde Santa Marta. Escribano: Desconocido.
- /1530.10.2: Carta-informe a los oidores de la Audiencia de Santo Domingo. Desde Santa Marta. Escribano: Desconocido.

<sup>26</sup> O. Cock, *Op. cit.*, pp. 142-143.

- Doc. VII/1533.11.11: Carta de Sebastián de Balalcázar al emperador sobre los movimientos de población que venía haciendo. Desde San Miguel (de Piura). Escribano: Sebastián de Belalcázar.
- Doc. VIII/1534: Capitulaciones de Pedro Hernández de Lugo y de don Alonso Luis de Lugo ante el emperador sobre la entrada y población de la ciudad y provincia de Santa Marta. Desde Madrid e islas Canarias. Escribano: Alonso Luis de Lugo.
- Doc. IX/1534.10.12: Interrogatorio de la probanza del gobernador de Cartagena Pedro de Heredia. Desde Cartagena. Escribano: Diego de Santa Cruz.
- Doc. X/1535.18.1: Carta al emperador del doctor Infante que venía a tomar residencia a García de Lerma. Desde Santo Domingo. Escribano: El Doctor Infante.
- Doc. XI/1537.20.11: Cabildo de Santa Marta: noticias sobre la muerte de Pedro Hernández de Lugo. Desde Santa Marta. Escribano: Luis de Esquivel.
- Doc. XII/1537.9.5: Carta a los oidores de la Audiencia de Santo Domingo del recién llegado a Santa Marta como gobernador Jerónimo Lebrón. Desde Santa Marta. Escribano: Jerónimo Lebrón.
- /1537.10.8: Carta al emperador haciéndole saber su llegada a Santa Marta como gobernador. Desde Santa Marta. Escribano: Jerónimo Lebrón.
- /1538.5.6: Carta al emperador de Jerónimo Lebrón dándole noticias sobre las expediciones por el Rio Grande y por tierra hacia el interior. Desde Santa Marta. Escribano: Jerónimo Lebrón.
- Doc. XIII/1539.20.5: Carta al Consejo de Indias del obispo de Santa Marta Don Juan Fernández de Angulo. Desde Santa Marta. Escribano: Don Juan Fernández de Angulo.
- Doc. XIV/1539.28.7: El Concejo de Justicia y Regimiento de Santa Marta al emperador dándole noticias del descubrimiento de Bogotá. Desde Santa Marta. Escribano: Francisco Gutiérrez de Murcia.
- Doc. XV/1539: Capítulos del cabildo de la ciudad de Santa Fe al emperador sobre el nacimiento y constitución del Nuevo Reino de Granada. Desde Santa Fe de Bogotá. Escribano: Gonzalo Jiménez de Quesada.
- Doc. XVI/ca. 1540: Relación de Santa Marta. Desde Santa Marta. Escribano: Desconocido A y Desconocido B.
- Doc. XVII/1541.29.7: Ordenanzas que, según el adelantado don Pedro de Heredia, deben guardarse en relación con el trato dado a los indios. Desde Cartagena. Escribano: Francisco Nieto.
- Doc. XVIII/1541.24.7: Carta de Cristóbal de de Latobilla al emperador. Desde Cartagena. Escribano: Cristóbal de Latobilla.
- /1541.20.8: Carta de Cristóbal de Latobilla dirigida al emperador sobre el alzamiento del capitán Andrés Zapata. Desde Cartagena. Escribano: Cristóbal de Latobilla.
- Doc. XIX/1542.19.4: Carta-informe de Alonso de Heredia al emperador. Desde Cartagena. Escribano: Alonso de Heredia.

- Doc. XX/1543.17.11: El cabildo de la ciudad de Tunja dirige sus quejas sobre repartimientos de indios y tierras al adelantado Alonso Luis de Lugo. Desde Tunja. Escribano: Antonio Cabrera de Sosa.
- Doc. XXI/1544.25.2: Carta al emperador del obispo de Santa Marta Fray Martín de Calatayud. Desde Nra. Señora de los Remedios del Cabo de la Vela. Escribano: Fray Martín de Calatayud.
- Doc. XXII/1544: Pedimentos, poderes, instrucciones y probanzas de la Provincia de Popayán sobre que se revoquen ciertas ordenanzas. Desde Popayán. Escribano: Antonio de Oliva.
- Doc. XXIII/1546.2.1: Carta al emperador del juez de residencia Miguel Díez de Armendáriz. Desde Cartagena. Escribano: Miguel Díez de Armendáriz.
- Doc. XXIV/1547.15.2: Carta relación de la Justicia y Regimiento de la ciudad de Santa Fe al emperador. Desde Santa Fe de Bogotá. Escribano: Bartolomé González.
- Doc. XXV/1549.12.1: Propuesta acomo obispo de Santa Marta a Pedro García Matamoros por parte de los sacerdotes de Santa Fe. Desde Santa Fe de Bogotá. Escribano: Desconocido.
- Doc. XXVI/1549.7.12: Interrogatorio del escribano real Balmaseda sobre «cosas y casos» tocantes a la ciudad de Cartagena. Desde Cartagena. Escribano: Alonso Téllez.
- Doc. XXVII/1549: Capítulos del gobierno: Santa Marta y Nueva Granada por el Licenciado Jiménez al Rey. Desde Santa Fe de Bogotá. Escribano: Gonzalo Jiménez de Quesada.
- Doc. XXVIII/1551.4.3: Carta de los oficiales reales de Popayán Sebastián Magaña, Luis de Guevara y Andrés Moreno. Desde Cali, Popayán. Escribano: Andrés Moreno.
- Doc. XIX/1551.30.3: Audiencia de Santa Fe: descubrimiento y poblaciones, firmada por los licenciados Galarza y Góngora. Desde Santa Fe de Bogotá. Escribano: El licenciado Góngora.

## RESEÑAS

